

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS, A COMBATIR LA CORRUPCIÓN Y DAR UNA RESPUESTA INMEDIATA A LAS FAMILIAS DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS, ASÍ COMO A NO VULNERAR LOS PRINCIPIOS Y MANDATO DE LA LEY FEDERAL DE DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA PARA PERSONAS DESAPARECIDAS, A CARGO DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Quienes suscriben, diputadas y diputados federales del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como demás relativos y aplicables, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El panorama de las desapariciones en México y la impunidad por parte de los gobiernos estatales para resolver los casos, ha llevado a la sociedad civil, colectivos, familiares y Organizaciones No Gubernamentales a trabajar en conjunto para realizar labores propias de las autoridades públicas y salir a las calles a buscar justicia por sus desaparecidos.

Sin embargo, el problema estructural que enfrentan para darle seguimiento a los casos y la falta de acciones concretas por parte de las autoridades originó la necesidad de expedir una ley que permita a los familiares reclamar sus derechos, tales como: la garantía de la patria potestad, la protección de derechos y bienes de los hijos menores de edad, así como, del patrimonio de la persona desaparecida, reparto del régimen de seguridad social y actos administrativos correspondientes al titular ausente¹.

El pasado 19 de mayo de 2022, diversos colectivos de búsqueda en Coahuila salieron a las calles para exigirle al Poder Judicial del estado, el seguimiento a los tramites de las declaraciones especiales de ausencia para personas desaparecidas, además de demandar un mejor trato para los familiares por parte del personal de las instituciones.

Cabe resaltar que conforme a los datos de la versión pública del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas, en lo que va del año 2022, en Coahuila se han registrado 45 casos de personas desaparecidas, de las cuales 34 son hombres y 11 mujeres; siendo Piedras Negras, Saltillo y Torreón los municipios con más desapariciones².

Días antes de la manifestación, el colectivo y las familias de los desaparecidos sostuvieron un encuentro con integrantes de la Sala Regional del Poder Judicial para pedir el seguimiento de los casos por parte de las autoridades, obteniendo como respuesta inmediata la promesa de que al siguiente día podrían continuar con los trámites correspondientes; a pesar de dicha promesa, el trato que se les brindó no fue el acordado.

¹ https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFDEAPD_200521.pdf

² <https://versionpublicampdno.segob.gob.mx/Dashboard/Sociodemografico>

Durante la reunión llevada a cabo el 16 de mayo, se nombraron diferentes problemáticas relacionadas a los trámites, enfatizando que existen casos de personas a quienes se les pidió dinero a cambio de realizar el papeleo correspondiente, violando la gratuidad establecida en el artículo 4, fracción III de la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas y retomando la anomalía de que algunos casos anteriormente tramitados no fueron consumados.

Dejando en claro que, el personal encargado de estas labores no cumple con sus funciones, es corrupto y carece de tacto, por lo que, los colectivos tienen previsto plantear estas problemáticas al presidente del Poder Judicial estatal, Miguel Mery Ayup y buscar respuesta por parte de las autoridades ante la situación de inseguridad, corrupción e impunidad que vulnera al estado de Coahuila ³.

Por tal motivo es que, hacemos un llamado a las autoridades para reconocer legítimamente a las personas desaparecidas bajo el término de declaración especial de ausencia y no escatimar esfuerzos en la atención especializada para sus familiares, así como a obedecer los principios establecidos en La Ley Federal De Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas ⁴.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

³ <https://www.milenio.com/estados/coahuila-colectivos-piden-seguimiento-declaraciones-ausencia>

⁴ https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFDEAPD_200521.pdf

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobernador del estado de Coahuila de Zaragoza, Miguel Ángel Riquelme Solís, a combatir la corrupción y dar una respuesta inmediata a las familias de las personas desaparecidas, así como a no vulnerar los principios y mandato de la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas.

Dado en el Pleno de la Comisión Permanente, el 23 de mayo de 2022

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, C. MIGUEL RIQUELME SOLÍS, A IMPLEMENTAR LAS ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR A LAS MUJERES Y NIÑAS DE LA ENTIDAD UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, ASÍ COMO A COORDINAR ACCIONES QUE PREVENGAN, SANCIONEN Y ERRADIQUEN LA VIOLENCIA FEMINICIDA, A CARGO DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Quienes suscriben, diputadas y diputados federales del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como demás relativos y aplicables, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las mujeres alrededor del mundo viven en contextos graves de violencia. Día con día se enfrentan con actos de acoso sexual en las calles, en las escuelas y hasta en sus hogares; son víctimas de abuso sexual y psicológico ejercido por su familia o sus parejas; se enfrentan a actos de discriminación y hostigamiento sexual en los centros de trabajo, escuelas y hasta cuando buscan recibir servicios de salud.

Y la expresión más grave de esta violencia contra las mujeres es el feminicidio, situación que resulta alarmante, pues son numerosas las entidades federativas del país en las que los casos de feminicidio van en aumento, como es el caso de Coahuila.

De acuerdo con la información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, cinco municipios de Coahuila (Torreón, Matamoros, Saltillo, San Pedro y Viesca) figuran dentro de los 100 municipios con más presuntos delitos de feminicidio de enero a marzo de 2022, además de encontrarse en el lugar número trece de las entidades con más casos de feminicidio (6) durante el primer trimestre de 2022.¹

El pasado 10 de mayo, en una fecha emblemática para las y los mexicanos, se reportó en Saltillo, Coahuila, el feminicidio de Ana Rodríguez, de 54 años, convirtiéndose en el segundo feminicidio registrado en tan sólo 4 días². Días antes, el 6 de mayo, elementos de la policía municipal de Saltillo y de la Fiscalía General de Coahuila tuvieron conocimiento del feminicidio de una mujer de 39 años, identificada como Susana, quien fue herida con arma blanca en su domicilio³.

El informe anual 2021 de la Fiscalía del estado reporta que los delitos de homicidio doloso y feminicidio han ido a la baja respecto de años anteriores, con un total de 22 feminicidios en 2021⁴. Sin embargo, como ya se ha señalado, en el primer trimestre de 2022 se han registrado seis feminicidios, resultado de la falta de coordinación de las autoridades estatales en la implementación de políticas públicas contra la violencia a las mujeres y niñas.

Si bien, en 2017, la *Red de Mujeres de la Laguna* solicitó que se decretara la Alerta de Violencia de Género en el estado, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la

¹ Información sobre violencia contra las mujeres (Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1), marzo 2022, disponible en: <https://www.gob.mx/sesnsp/articulos/informacion-sobre-violencia-contra-las-mujeres-incidencia-delictiva-y-llamadas-de-emergencia-9-1-1-febrero-2019>

² Asesinan a Ana en 10 de mayo: es el segundo feminicidio en Saltillo en 4 días, disponible en: <https://www.noticiasdelsoldelalaguna.com.mx/policiaca/asesinan-a-ana-en-10-de-mayo-es-el-segundo-feminicidio-en-saltillo-en-4-dias-8265921.html>

³ Asesinan a mujer al sur de Saltillo; detienen a ex pareja por presunto feminicidio, disponible en: <https://www.milenio.com/estados/coahuila-asesinan-mujer-sur-saltillo-detienen-pareja>

⁴ Informe de gestión institucional, disponible en: <http://www.fiscaliageneralcoahuila.gob.mx/>

Violencia (CONAVIM) sólo emitió 10 recomendaciones al gobierno estatal para reducir la incidencia del feminicidio. Algunas se consideraron cumplidas y otras parcialmente cumplidas, pero evitaron que se decretara la Alerta de Violencia de Género⁵.

Ante la negativa, la Red de Mujeres de la Laguna señaló que el cumplimiento de las medidas impuestas por la CONAVIM por parte del gobierno de Miguel Riquelme Solís, fue un simulado para que no se decretara la alerta, como fue en el caso de la Comisión Estatal de Atención a Víctimas, que sigue con instalaciones limitadas en Torreón y sin el personal suficiente para atender los casos de las mujeres que buscan apoyo en materia de reparación del daño y en el caso de los refugios de mujeres violentadas se simuló, pues se contrataron trabajadores temporales y vía convocatorias federales para cubrir el requerimiento sólo por unos meses, señala la Red⁶.

De acuerdo con el trabajo de investigación *Coahuila: ¿combate a la violencia de género o mera simulación?*, desde 2017 cuando se solicitó la alerta para el año 2021, el número de feminicidios en Coahuila aumentó: pasó de nueve carpetas de investigación a 21, según cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Es preocupante que la sociedad civil organizada considere que el trabajo de las autoridades del gobierno de Coahuila de Zaragoza es una simulación y se deje de lado la seguridad de las mujeres y niñas de la entidad. Por ello resulta apremiante que se implementen las acciones necesarias para salvaguardar la vida y la integridad de las mujeres y niñas, haciendo efectivo su derecho a una vida libre de violencia.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

⁵ Resolución de la Secretaría de Gobernación respecto a la solicitud de alerta de violencia de género contra las mujeres para el estado de Coahuila, 29 de noviembre de 2018, disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/417965/Resoluci_n_AVGM_Coahuila.pdf

⁶ Coahuila: ¿combate a la violencia de género o mera simulación?, disponible en: <https://www.borderhub.org/noticias-especiales/alerta-de-genero-en-coahuila/>

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobernador del estado de Coahuila de Zaragoza, C. Miguel Riquelme Solís, a implementar las acciones y políticas públicas necesarias para garantizar a las mujeres y niñas de la entidad una vida libre de violencia, así como a coordinar acciones que prevengan, investiguen, persigan, sancionen y erradiquen la violencia feminicida.

Dado en el Pleno de la Comisión Permanente, el 23 de mayo de 2022

